

1.5. Acta de la sesión de Departamento Académico de Economía de fecha 22 de junio del 2021 en donde se acuerda:

(...) Se acuerda por mayoría hacer el deslinde de responsabilidad de la solicitud de ampliación de licencia pedida por el docente Leonardo Adolfo Prado Cárdenas. Absteniéndose de la votación los docentes, Luis Arrieta Muñoz Najjar, Yezelia Cáceres Cabana y Wilver Rondón Arce (...).

## 2. Grados y títulos

Se dio lectura al informe N° 0101-2021 -CGYT-SAC-FEC por el cual optan el Grado Académico de Bachiller en Economía:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	FECHA DE PRIMERA MATRICULA	FECHA DE EGRESO
1	CALLE CASTAÑEDA DE LEWIS, MARITZA ROXANA	BACHILLER AUTOMÁTICO	21/04/2004	19/03/2021
2	FLORES GAMARRA, ZULEYKA ALEXANDRA	BACHILLER AUTOMÁTICO	01/04/2016	31/12/2020
3	FUENTES CCACHURA, SHIEMIRA LIZBETH	BACHILLER AUTOMÁTICO	01/04/2016	01/01/2021
4	MENDOZA HANCCO, VICTOR ALCIDES	BACHILLER AUTOMÁTICO	26/04/2016	28/12/2020
5	MEZA ARANCIBIA, VALERY DANYA	BACHILLER AUTOMÁTICO	31/03/2016	10/03/2021
6	MONTESINOS CALDERON, XIMENA DIANA	BACHILLER AUTOMÁTICO	17/05/2011	19/08/2020
7	QUISPE HUAMANI, JULIO CESAR	BACHILLER AUTOMÁTICO	31/03/2014	17/08/2020
8	UMIYAURI CARLOS, VICTORIA HELEN	BACHILLER AUTOMÁTICO	31/03/2016	02/01/2021

### Acuerdos:

1° Devolver el expediente con la solicitud del profesor Leonardo Adolfo Prado Cárdenas al Departamento Académico de Economía a fin de que se de una respuesta en lo referente a la opinión legal 443-2021-OUAL-UNSA segundo párrafo que a la letra dice:

"(...) Respecto al extremo de la solicitud del servidor docente, referente a su pedido de Licencia por motivos estrictamente personales a partir del 30 de marzo del 2021, se advierte que habiéndose analizado lo referente a la aclaración de la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018, una vez realizada la misma se podrá evaluar la situación laboral del servidor docente, para el otorgamiento de una nueva licencia, por lo que se deja a salvo su derecho de solicitarla de manera independiente, debiendo para tal caso cumplir con lo dispuesto por el Reglamento de Otorgamiento de Licencias a Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín, en la parte pertinente (...)". El subrayado y negrita es nuestro.

2° Aprobar el Informe N° 0101-2021 -CGYT-SAC-FEC con los Grados y Títulos y solicitarse que en los futuros informes se incluya la primera matrícula y fecha de egreso.

### CIERRE DE SESIÓN

Siendo las dieciocho horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.



Alejandro Chávez Medrano  
Decano de la Facultad de Economía




Hebert Suarez Cahuana  
Consejero secretario de actas